

Arquitecto designado por la Delegación de Alicante del Colegio de Arquitectos: Don Juan Rodríguez García. Suplente: Don Tomás González de Vega.

Secretario: Don Enrique Herrero Pérez, Secretario de este Ayuntamiento. Suplente: Doña Vicenta Jover Torregrosa, funcionaria administrativa de esta Corporación.

Contra la designación de los miembros de este Tribunal podrán formularse reclamaciones en el plazo de quince días hábiles.

Tercera.—El orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, previo sorteo efectuado al efecto, queda establecido de la siguiente forma:

1. D. Luis Bomant Espasa.
2. D. Angel Carmelo Echeverría Guereta.
3. D. Ramón Larrauri Cámara.
4. D. José María Alemañ Cano.
5. D. Angel García Brieva.
6. D. Francisco Javier Aramburu Ruiz.
7. D. Francisco Herrero Magdaleno.
8. D. Carlos M. Alcaraz Soler.
9. D. Emilio Pacheco Sánchez.
10. D. Julián Alfaro González.
11. D. Vicente Verdú Díez.
12. D. Antoni Vivó Gisbert.
13. D. Jorge Ruiz Pedrajas.
14. D. Eugenio Juárez Parra.
15. D. José María Navarro Jara.
16. D.ª Filomena Cantó Bort.
17. D. Carlos González Litón.
18. D. José Butrón Fernández.
19. D. Emilio Martín Feria.
20. D. José Antonio Manresa Soria.
21. D. Andrés Gómez Gozávez.
22. D. Francisco Javier Cartagena Medina.
23. D.ª María Lourdes Gil Pérez.
24. D. Inocencio Nieto Ibáñez.
25. D. Antonio Angel Guarido Escavias de Carvajal.
26. D. José Bautista Gómez.
27. D. Amador Signes Arabí.
28. D. Jesús Meler Burillo.
29. D. Joaquín Ribes Agravas.
30. D. Julio Adán García.
31. D. Francisco Ripoll Pérez.
32. D. Vicente Félix Calzada Amigo.
33. D. Isidro Segrelles Lloret.

Cuarta.—Señalar fecha, lugar y hora para el comienzo de los ejercicios de la oposición, de la siguiente forma:

Fecha: 29 de mayo de 1980.

Lugar: Casa Consistorial.

Hora: Diez horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados, advirtiéndose que se concede un plazo de quince días para posibles reclamaciones.

San Vicente del Raspeig, 10 de abril de 1980.—El Alcalde accidental, Miguel Mariano Fuentes Gálvez.—2.309-A.

7841

RESOLUCION del Ayuntamiento de Siete Aguas referente a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 81, de fecha 12 de los corrientes, aparece publicada la convocatoria de la oposición libre a celebrar para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, dotada con el sueldo, grado y emolumentos correspondientes al nivel 4 y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias dirigidas a la Alcaldía, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Siete Aguas, 20 de marzo de 1980.—El Alcalde, Agapito Mas Tarín.—El Secretario, Eugenio Brovia Marco.—5.260-E.

7842

RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Analista-Subjefe del Servicio de Informática.

De conformidad con la base 3.ª de las que regulan el concurso oposición para proveer en propiedad la plaza de Analista-subjefe del Servicio de Informática de esta excelentísima Corporación, se publica la relación de los señores aspirantes admitidos o excluidos definitivamente a la misma:

Admitidos

1. Don Bernardo Pizarro Hernández.
2. Don Francisco Fernando Escrich Esteban.
3. Don Salvador Gómez Soler.
4. Don Ramón Cousel Gago.
5. Don Salvador Peñuelas Fernández.

Excluidos

Ninguno.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de marzo de 1980.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo Machado.—Visto bueno: El Presidente, José Miguel Galván Bello.—5.255-E.

7843

RESOLUCION de la Comisión Gestora del Santo Hospital Civil de Bilbao por la que se anuncia concurso de méritos para cubrir en propiedad la plaza de Gerente.

Don Jon Mirena Bitor Castañares Larreategui, Alcalde de la villa de Bilbao, y en su calidad de Presidente de la Comisión Gestora del Hospital Civil de Basurto-Bilbao, hace saber:

Que dicha Comisión Gestora, en su reunión celebrada el día 10 de marzo de 1980, acordó anunciar concurso público de méritos para cubrir en propiedad la plaza de Gerente del Hospital, con arreglo a las bases que, en número de veintidós, figuran en el expediente de su razón, y de las cuales el presente anuncio constituye un mero resumen.

Los aspirantes a la plaza acreditarán como condición mínima el hallarse en posesión de alguno de los siguientes títulos: Licenciado en Ciencias Económicas, Licenciado en Derecho, Estudio Superior de Técnica de Empresa o Profesor o Intendente Mercantil.

Todos aquellos concursantes que no estuvieren en posesión de cualquiera de los títulos anteriores o que, estándolo, no lo acreditaran documentalmente serán eliminados automáticamente del concurso público de méritos, sin derecho a reclamación alguna.

Los candidatos que deseen acceder a la plaza de Gerente deberán presentar sus solicitudes por escrito en la Secretaría del Hospital Civil de Basurto, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» y «Boletín Oficial del Consejo General del País Vasco», tomándose como base para el cómputo de los quince días la última inserción aparecida.

Las instancias solicitando participar en el concurso de méritos se dirigirán al Ilustrísimo señor Presidente de la Comisión Gestora del Hospital Civil de Basurto-Bilbao.

En la instancia se señalará obligatoriamente que los concursantes aceptan y acatan las bases de la convocatoria, sometiéndose en todo momento a su más exacto cumplimiento.

A la instancia se acompañarán, obligatoriamente, cuantos documentos acrediten fehacientemente hallarse en posesión de los méritos alegados por los concursantes.

Los méritos acreditados documentalente harán referencia a los adquiridos por los concursantes hasta una fecha tope, el 1 de marzo de 1980. En consecuencia, se rechazarán por el Tribunal, sin tenerlos en cuenta, aquellos méritos que se hubieran adquirido con posterioridad a dicha fecha, aunque se acrediten documentalente.

El Tribunal sólo valorará aquellos méritos que no ofrezcan duda alguna sobre su contenido.

El Gerente nombrado deberá tomar posesión en un plazo máximo de treinta días, contados a partir de la notificación de su nombramiento.

Las bases vinculan tanto a la Comisión Gestora como a los concursantes y al Tribunal, sin que puedan modificarse una vez publicados los presentes anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» y «Boletín Oficial del Consejo General del País Vasco», salvo en el caso de que sean impugnadas en tiempo y forma.

Las bases del concurso público de méritos se hallan a disposición de quienes lo deseen para ser consultadas, en la Secretaría del Hospital Civil de Basurto-Bilbao, durante los días hábiles y horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 14 de marzo de 1980.—El Presidente, Jon Mirena Bitor Castañares Larreategui.—5.159-E.

7844

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Profesores de la Banda Municipal del Ayuntamiento de Madrid por la que se cita a los aspirantes admitidos.

Por acuerdo del Tribunal, se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos que los ejercicios, para los que quedan convocados, se celebrarán el día 5 del próximo mes de mayo, a las doce de la mañana, en la Academia de la Banda Municipal, instalada en la calle del Plomo, número 14; acto al que deberán acudir provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 11 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal, María Jesús Pérez del Pozo.—2.284-A.